



## CONSERVACIÓN NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

Se deberá dirigir al encargado del Registro Civil Consular la **petición de conservación de nacionalidad española.**

Documentación a aportar:

1. **Certificado literal de nacimiento**, expedido por el Registro Civil español con una antigüedad inferior a los seis meses.
2. **Pasaporte** de su nacionalidad actual.
3. **Certificado de nacionalidad extranjera**, traducido al castellano.
4. **Libro de familia** español de los padres o **acta de matrimonio local** si existiera matrimonio entre ambos.
5. **Documento justificativo del domicilio** en Tanzania.
6. **Documentación original de los padres:**
  - a) Progenitor español de origen:
    - Certificación literal de nacimiento del Registro Civil español
    - Documentación española: pasaporte, DNI...incluso si está caducada.
    - Certificado de nacionalidad extranjera traducido al castellano, con fecha de adquisición de la nacionalidad.
  - b) Progenitor extranjero:
    - i. Certificado de nacimiento, traducido al castellano.
    - ii. Pasaporte actual.

Se podrá requerir documentos adicionales a los ya expuestos por parte del encargado del Registro Civil consular.

Los interesados deberán aportar original y copia de todos los documentos enumerados para su cotejo. A la vista de la documentación aportada, si procede, se preparará el acta de opción de nacionalidad que el interesado habrá de firmar previa cita en esta embajada.